

Cuernavaca, Mor., a 15 de junio del 2015.

Ante la alta responsabilidad de emitir un voto razonado, al formar parte del grupo de análisis sobre la solicitud de alerta de género presentada por la Comisión Independiente de Derechos Humanos. Vote en contra del dictamen final del cumplimiento del gobierno de Morelos a las propuestas del grupo de trabajo, para atender la solicitud de alerta de violencia de género y quiero expresar mis razones.

Reconozco y respeto el sentido del voto de las y los integrantes del grupo de trabajo; consiente estoy que el Estado Mexicano está obligado a garantizar la seguridad de las mujeres, a prevenir, atender, responsabilizar a los perpetradores de violencia y erradicar los diversos tipos de violencia que se ejerce contra ellas, así como a impartir y procurar justicia, y a destinar recursos para la adecuada y pronta atención de las mujeres víctimas. Estoy convencida que precisamos actuar de manera firme, contundente y que todo esfuerzo de nuestras instituciones debe estar orientado para salvaguardar la vida, la libertad, la dignidad, y la justicia para las mujeres.

El sentido de mi voto fue para hacer visible el esfuerzo, dedicación y compromiso de mujeres y hombres funcionarias y funcionarios del gobierno del estado de Morelos. Durante diez meses, el trabajo que se realizó para solventar las recomendaciones del grupo de análisis, me permitió acercarme a personas de distintas instituciones en las que fui testigo del trabajo comprometido e informado, confío en ellas y sé que su trabajo hace la diferencia. Considero que el trabajo realizado fue una oportunidad tanto para el Estado, como para nosotras/os como funcionarias /as, para lograr la transversalidad de género en nuestras instituciones y para trabajar de manera articulada en la atención y erradicación del feminicidio en nuestro estado.



AURORA IVONNE VELASCO ROTUNNO.

DIRECTORA GENERAL

INSTITUTO DE LA MUJER DEL ESTADO DE MORELOS.